

SANTA ROSA, 13 NOV 2018

**VISTO:**

El Curso: "Las dificultades específicas del aprendizaje. Construyendo puentes entre la mirada docente y la mirada psicopedagógica desde el enfoque de la neuropsicopedagogía" organizado por el Sindicato Argentino de los Docentes Privados (SADOP); y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se llevó a cabo los días 11 de agosto y 29 de septiembre del corriente año, en la localidad de Lonquimay;

Que sus objetivos, fueron, construir una mirada integral e interdisciplinaria sobre el proceso de aprendizaje, brindar herramientas teóricas que permitan comprender las dificultades específicas en el aprendizaje, reflexionar sobre las características comunes a cada dificultad y promover prácticas docentes que faciliten el aprendizaje de los niños y niñas con dificultades específicas;

Que tuvo una duración de dieciséis (16) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes de los niveles inicial, primario y secundario afiliados a SADOP.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN  
DISPONE:**


**Artículo 1º.-** Aprobar el Curso: "Las dificultades específicas del aprendizaje. Construyendo puentes entre la mirada docente y la mirada psicopedagógica desde el enfoque de la neuropsicopedagogía" organizado por el Sindicato Argentino de los Docentes Privados (SADOP), desarrollado los días 11 de agosto y 29 de septiembre del corriente año en la localidad de Lonquimay, con una duración de dieciséis (16) horas reloj, una modalidad presencial y dirigido a docentes de los niveles inicial, primario y secundario afiliados a SADOP.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

**DISPOSICIÓN N°**  
Ya/

**025-18**  
18



  
Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN